

EL QUE SUSCRIBE, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 Y 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO;

C O N V O C A

A LAS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO VIERNES 22 VEINTIDÓS DE MAYO DE 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 12:00 DOCE HORAS, EN LA SALA DE PLENOS DE SUS INSTALACIONES, SITO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1527, COLONIA AMERICANA, DE ESTA CIUDAD; LA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

- II. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES Y LOS DEMÁS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA SEÑORA Y LOS SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, Y QUE ENSEGUIDA SE ENLISTAN:

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-112/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DENUNCIADOS: RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ Y OTROS

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-145/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR LA POSIBLE VULNERACIÓN A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL”

EXPEDIENTE: **JDC-5965/2015**

ACTOR: HUGO RENATO FAUSTO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: “EL REGISTRO COMO CANDIDATO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A PRESIDENTE MUNICIPAL DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO, DEL C. FELIPE FLORES GÓMEZ POR CONSIDERAR QUE CONTRAVIENE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 230 PÁRRAFO 6, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-110/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: RICARDO GONZÁLEZ MUÑOZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-148/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS QUE A SU CONSIDERACIÓN CONSTITUYEN FALTAS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL, Y AL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO POR LA CULPA *IN VIGILANDO* POR LA CONDUCTA DE AQUEL”

EXPEDIENTE: RAP-019/2015

ACTOR: RAMÓN MICHEL DUEÑAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LAS SIGLAS Y NÚMEROS IEPC-ACG-069/2015 DENOMINADO “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A MUNÍCIPES, QUE PRESENTÓ EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015”, DE FECHA 04 CUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE

EXPEDIENTE: JDC-5962/2015

ACTOR: ROBERTO ESQUIVEL RONQUILLO

**ÓRGANO
PARTIDISTA
RESPONSABLE:** COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN
JALISCO.

**TERCERO
INTERESADO:** TOBIAS VILLALOBOS GONZÁLEZ

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADO:** “LA OMISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE
PONERLE A LA VISTA LA CONVOCATORIA
PARA EL PROCESO INTERNO PARA
SELECCIONAR Y POSTULAR CANDIDATOS A
PRESIDENTES MUNICIPALES PROPIETARIOS
PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE
JALISCO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL
2015-2018 Y QUE HABRÁN DE CONTENDER EN
LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EN LA
ENTIDAD EL 7 SIETE DE JUNIO DE 2015;
ADEMÁS DE ADUCIR QUE TIENE MEJOR
DERECHO SOBRE TOBÍAS VILLALOBOS
GONZÁLEZ PARA INTEGRAR LA PLANILLA DE
CANDIDATOS A MUNÍCIPIES POSTULADA POR
EL REFERIDO PARTIDO POLÍTICO EN EL
MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO,
DADO QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS
REQUISITOS”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-111/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DENUNCIADOS: SALVADOR RIZO CASTELO, HÉCTOR ROBLES
PEIRO Y PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-144/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR HECHOS QUE CONSIDERA VIOLATORIOS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO, CUYA REALIZACIÓN ATRIBUYE A LOS CIUDADANOS SALVADOR RIZO CASTELO Y HÉCTOR ROBLES PEIRO, ÉSTE ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO; ASÍ COMO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-116/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO DEL TRABAJO

DENUNCIADOS: ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-118/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR LA SUPUESTA REALIZACIÓN DE HECHOS QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVA ELECTORAL, POR LA ENTREGA DE MANERA CONDICIONADA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES A CAMBIO DE RECIBIR DATOS PERSONALES DE CUATRO PERSONAS Y SU COMPROMISO DE LLEVARLAS A VOTAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN, LOS CUALES NO CUMPLEN CON LA FINALIDAD DE LOS MISMOS Y QUE ROMPEN CON EL PRINCIPIO DE EQUIDAD”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-108/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DENUNCIADOS: RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ, SERGIO JAVIER OTAL LOBO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GRACIELA BARRAGÁN Y ALDO JOEL PÉREZ FLORES

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-135/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “LA PROBABLE VIOLACIÓN A LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL, Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR LA CULPA *IN VIGILANDO*”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-113/2015

DENUNCIANTE: MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN JIMÉNEZ

DENUNCIADOS: SALVADOR LÓPEZ HERNÁNDEZ Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

**PROCEDIMIENTO
DE ORIGEN:**

PSE-QUEJA-150/2015

HECHOS

DENUNCIADOS:

“POR LA PROBABLE CONTRAVENCIÓN A LAS
NORMAS SOBRE PROPAGANDA ELECTORAL”

EXPEDIENTE:

PSE-TEJ-118/2015

DENUNCIANTE:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS:

JOSÉ PÉREZ QUEZADA Y PARTIDOS
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

AUTORIDAD

INSTRUCTORA:

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO

**PROCEDIMIENTO
DE ORIGEN:**

PSE-QUEJA-132/2015

HECHOS

DENUNCIADOS:

“POR LA PROBABLE COMISIÓN DE ACTOS
VIOLATORIOS DE LA NORMATIVIDAD
ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE
JALISCO, CONSISTENTES EN LA ENTREGA DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,
ESPECÍFICAMENTE LÁMINAS PLASTIFICADAS.”

EXPEDIENTE:

PSE-TEJ-109/2015

DENUNCIANTE:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: RAMON SIERRA CABRERA Y PARTIDO
POLÍTICO HUMANISTA.

**AUTORIDAD
INSTRUCTORA:** SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO

**PROCEDIMIENTO
DE ORIGEN:** PSE-QUEJA-133/2015

**HECHOS
DENUNCIADOS:** “POR LA PROBABLE COMISIÓN DE
CONDUCTAS QUE CONTRAVIENEN LAS
REGLAS DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LA
NORMATIVIDAD ELECTORAL EN EL ESTADO
DE JALISCO, ASÍ COMO DEL CITADO
INSTITUTO POLÍTICO, POR LA CULPA IN
VIGILANDO”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-114/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: RICARDO BLANQUET LÓPEZ Y PARTIDO
POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO

**AUTORIDAD
INSTRUCTORA:** SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO

**PROCEDIMIENTO
DE ORIGEN:** PSE-QUEJA-146/2015

**HECHOS
DENUNCIADOS:** “POR LA PROBABLE COMISIÓN DE ACTOS QUE
CONTRAVIENEN LA NORMATIVIDAD EN LA
MATERIA SOBRE PROPAGANDA ELECTORAL Y
RESPECTO AL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO
POR LA CULPA IN VIGILANDO”

GUADALAJARA, JALISCO, JUEVES 21 VEINTIUNO DE MAYO DE
2015 DOS MIL QUINCE.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO.

MAGDO. MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ